PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA N° 002 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y aplicables al presente proceso y que hacen parte integral, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS TERRESTRE ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE DELEGACIONES A TORNEOS INTERMUNICIPALES, EVENTOS INSTITUCIONALES Y PARTICIPACIÓN EN CERTAMENES DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DONDE PARTICIPA EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MARINILLA “INDERMA” PARA LA VIGENCIA 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO Y TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000).

DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL:

Nº DISPONIBILIDAD	PROGRAMA	VALOR
107	01.2.3.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	$130.000.000
TOTAL		**$130.000.000**

PLAZO: El plazo será desde la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las garantías hasta el día 15 del mes de diciembre del año 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, sin que se supere la vigencia 2026.

DEPENDENCIAS INTERESADAS:

PRESENTARON OFERTA EL SIGUIENTE PROPONENTE:

PROPONENTES:	
1	SOCIEDAD TRANSPORTADORA GÓMEZ GIRALDO NIT 901677958-4
2	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S NIT 901666402-4

3	GOLDENTRANS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901251554-3

SOCIEDAD TRANSPORTADORA GÓMEZ GIRALDO NIT 901677958-4			
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	X		El proponente **SOCIEDAD TRANSPORTADORA GÓMEZ GIRALDO** aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 29 de Abril de 2026. Objeto social cumple: *El transporte terrestre de pasajeros por sistema de transporte urbanos suburbanos. El transporte también se realiza en origen y destino utilizando rutas y horarios establecidos, los cuales han sido determinados durante el proceso de habilitación y asignación de la ruta. Los servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera que incluyen; servicios de viajes contratados, excursiones, transporte trabajadores,*

			chiva turística y transporte escolar. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana como bicitaxis. El transporte de pasajeros en vehículos de tracción animal como los carruajes turísticos. El alquiler o el arrendamiento de vehículos de pasajeros con conductor. Realizar convenios y contratos con empresas del sector público o privad en forma directa, participando en consorcios uniones temporales o acuerdos de operación conjunta siempre en cumplimiento de las normas legales vigentes sobre contratación y a partir de la capacidad, la experiencia y los medios de trabajo propios. *Fecha de constitución: 10 de Enero 2023.* *Duración de la sociedad: la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.*
VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE. LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE PARA EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, O DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD, SERÁ COMO	X		Duración de la sociedad: Indefinida.

MÍNIMO DE UN (1) AÑO MÁS DEL PLAZO DEL CONTRATO.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Compañía: Seguros del Estado con NIT 860.009.578-5 Número de la Póliza: 48-46-101006632 Valor asegurado: $13.000.000 Vigencia: 28/04/2026 – 30/07/2026 Asegurado/beneficiario: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MARINILLA
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125.
APODERADO	--	--	No aplica
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125.

BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		Expedido el 29 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X		Expedido el 29 de Abril de 2026.
MULTAS Y SANCIONES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125.
PAZ Y SALVO	X		Expedido el 30 de Abril de 2026.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): LA EXPEDICIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CON EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VIGENTE.	X		Documento expedido por la Cámara de Comercio del Oriente Antioquia el 29/04/2026. El proponente cumple satisfactoriamente con la clasificación en los códigos UNSPSC exigidos. Vigente y en firme
RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE	X		Cumple expedida el 11 de Julio de 2024, habilitada para la modalidad de transporte público terrestre automotor, en la modalidad ESPECIALES.
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	

LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 1**	X		LIQUIDEZ **2.06**
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.35**	X		ENDEUDAMIENTO **0.15**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: **≥ 2**	X		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS **INDETERMINADO**
REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥- 0.30**	X		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **0.19**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥- 0.20**	X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO **0.16**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante contratos ejecutados y terminados que se encuentren reportados en el registro único de proponentes vigente y en firme hasta el tercer nivel de codificación contenido en la ficha técnica (anexo número 1). Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos, terminados y liquidados, en la prestación de servicios de transporte terrestre especial, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se acepta que los otros dos certificados sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública.	X		Anexa Certificado Cumple con lo exigido.
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL			

EXPERIENCIA PARA MIPYME			
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SÍ	**NO**	
RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE PUEDEN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Con los siguientes documentos: - SOAT vigente. - Certificado expedido por la compañía de seguros en el que conste que el vehículo este amparado en las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual. - Tarjeta de operación. Constancias de las revisiones técnico – mecánicas vigentes a excepción de vehículos último modelo.	X		Aporta certificación juramentada suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125. <u>Aporta documentos exigidos.</u>
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	X		Aporta **RESOLUCIÓN NÚMERO 20243050045975** de Capacidad Transportadora
CAPACIDAD TÉCNICA El soporte técnico que la entidad ha establecido para el presente proceso está basado en los requerimientos técnicos mínimos anexos, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, y para ello el proponente será habilitado siempre y cuando cumpla con las listas de chequeo de requerimientos anexas. La descripción de los requerimientos técnicos mínimos, se detallan en el ANEXO	X		Subsano certificado juramentada suscrita por el representante legal Nelly del Socorro Giraldo Duque, identificada con la cedula ciudadanía número 21.873.125. SE CARGA EN EL SECOP II

NÚMERO 1 del presente pliego de condiciones.			

TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S NIT 901666402-4			
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	X		El proponente TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 01 de Abril de 2026. Objeto social cumple: *La sociedad se dedicará a la organización, administración y explotación de transporte terrestre automotor especial en todas las ramas de acción como empresarial, escolar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos*

			autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio. *Fecha de constitución: 26 De Octubre 2022.* *Duración de la sociedad: la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.*
VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE. LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE PARA EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, O DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD, SERÁ COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO MÁS DEL PLAZO DEL CONTRATO.	X		Duración de la sociedad: Indefinida.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Compañía: Seguros Mundial con NIT 860.037.013-6 Número de la Póliza: M-100298662

			Valor asegurado: $13.000.000 Vigencia: 30/04/2026 – 13/08/2026 Asegurado/beneficiario: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MARINILLA
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819
APODERADO	--	--	No aplica
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 07 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 08 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		Expedido el 07 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X		Expedido el 07 de Abril de 2026.

MULTAS Y SANCIONES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819
PAZ Y SALVO	X		Subsano certificado expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Marinilla – Antioquia.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): LA EXPEDICIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CON EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VIGENTE.	X		Documento expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 21/04/2026. El proponente cumple satisfactoriamente con la clasificación en los códigos UNSPSC exigidos. Vigente y en firme
RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE	X		Cumple expedida el 01 de Febrero de 2023, habilitada para la modalidad de transporte público terrestre automotor, en la modalidad ESPECIALES.
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 1**	X		LIQUIDEZ **4.39**
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.35**		X	ENDEUDAMIENTO **0.49**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: **≥ 2**	X		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS **1.807,34**

REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥ -0.30**	X		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **0.27**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥ -0.20**	X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO **0.14**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante contratos ejecutados y terminados que se encuentren reportados en el registro único de proponentes vigente y en firme hasta el tercer nivel de codificación contenido en la ficha técnica (anexo número 1). Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos, terminados y liquidados, en la prestación de servicios de transporte terrestre especial, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se acepta que los otros dos certificados sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública.	X		Anexa Certificado Cumple con lo exigido.
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL			
EXPERIENCIA PARA MIPYME			
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SÍ	**NO**	
RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE PUEDEN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Con los siguientes documentos:		X	BUS JYM993 CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- SOAT vigente. - Certificado expedido por la compañía de seguros en el que conste que el vehículo este amparado en las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual. - Tarjeta de operación. Constancias de las revisiones técnico – mecánicas vigentes a excepción de vehículos último modelo.			No. 174438611 / FECHA DE VENCIMIENTO 2025/07/11 BUSETA SIT688 CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES No. 178001155 Fecha de vencimiento: 2025/12/17
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	X		Aporta **RESOLUCIÓN NÚMERO 20253040036015** de Capacidad Transportadora
CAPACIDAD TÉCNICA El soporte técnico que la entidad ha establecido para el presente proceso está basado en los requerimientos técnicos mínimos anexos, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, y para ello el proponente será habilitado siempre y cuando cumpla con las listas de chequeo de requerimientos anexas. La descripción de los requerimientos técnicos mínimos, se detallan en el ANEXO NÚMERO 1 del presente pliego de condiciones.	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal MAURICIO MOLINA BUITRAGO, identificada con la cedula ciudadanía número 1.039.466.819

GOLDENTRANS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT: 901251554-3			
REQUISITOS JURÍDICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal YADIRA MILENA CATAÑO MARÍN,

			identificada con la cedula ciudadanía número 1.38.406.088
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:	X		El proponente CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA aportó Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 20 de Abril de 2026. Objeto social cumple: *La sociedad se dedicará a: 1. Prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial en las modalidades de pasajeros para turismo, empresas, grupos específicos, escolar y de usuarios de la salud y así como de carga. 2. Trámites relacionados con el ámbito del transporte en general. 3. La representación y agenciamiento de firmas nacionales y extranjeras, que tenga que ver con el transporte en general. Contratación con personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios de transporte especiales, como agencia de viajes, operador turístico. 4. Prestar el servicio de mensajería y transporte para recoger y*

			entregar paquetes y encomiendas vía aérea o terrestre. *Fecha de constitución: 21 De Enero 2019.* *Duración de la sociedad: la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.*
VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE. LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PROPONENTE PARA EL CASO DE LA PERSONA JURÍDICA, O DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS SI SE TRATA DE UN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDAD, SERÁ COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO MÁS DEL PLAZO DEL CONTRATO.	X		Duración de la sociedad: Indefinida.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	X		
CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	X		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		Compañía: Seguros del Estado con NIT 860.009.578-5 Número de la Póliza: 14-44-101261516 Valor asegurado: $13.000.000 Vigencia: 30/04/2026 – 30/08/2026 Asegurado/beneficiario: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MARINILLA

PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal YADIRA MILENA CATAÑO MARÍN, identificada con la cedula ciudadanía número 1.38.406.088
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal YADIRA MILENA CATAÑO MARÍN, identificada con la cedula ciudadanía número 1.38.406.088
APODERADO	--	--	No aplica
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal YADIRA MILENA CATAÑO MARÍN, identificada con la cedula ciudadanía número 1.38.406.088
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y EL REPRESENTANTE LEGAL SI A ELLO HAY LUGAR.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X		Expedido el 28 de Abril de 2026.
MULTAS Y SANCIONES	X		Aporta certificado Suscrita por el representante legal YADIRA MILENA CATAÑO MARÍN, identificada con la cedula ciudadanía número 1.38.406.088
PAZ Y SALVO	X		Aporta certificado paz y salvo.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP): LA EXPEDICIÓN DE DICHO CERTIFICADO NO PODRÁ SER SUPERIOR A TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CON EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VIGENTE.	X		Documento expedido por la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el 27/04/2026. El proponente cumple satisfactoriamente con la clasificación en los códigos UNSPSC exigidos. ENVIA TRAMITE DE RENOVACIÓN EN GESTIÓN
RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRANSPORTE	X		Cumple expedida el 02 de Diciembre de 2019, habilitada para la modalidad de transporte público terrestre automotor, en la modalidad ESPECIALES.
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
LIQUIDEZ ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: **≥ 1**	X		LIQUIDEZ **376.72**
ENDEUDAMIENTO ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: **≤ 0.35**	X		ENDEUDAMIENTO **0.01**
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES: **≥ 2**	X		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS **INDETERMINADO**
REQUISITOS ORGANIZACIONALES	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO): **≥ -0.30**	X		RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO **0.70**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL): **≥ -0.20**	X		RENTABILIDAD DEL ACTIVO **0.68**
REQUISITOS DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SI	**NO**	
El proponente deberá acreditar su experiencia, mediante contratos ejecutados y terminados que se encuentren reportados en el registro único de proponentes vigente y en firme hasta el tercer nivel de codificación contenido en la ficha técnica (anexo número 1). Los proponentes deberán acreditar experiencia en la ejecución de hasta dos (2) contratos, terminados y liquidados, en la prestación de servicios de transporte terrestre especial, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV. Se acepta que los otros dos certificados sea con persona natural o jurídica de derecho privado y /o con entidad pública.	X		Aporta soporte contrato municipio de Betulia, Aporta contrato universidad de Antioquia aporta prorroga al contrato inicial universidad de Antioquia, Aporta contrato municipio de cañas gordas, aporta contrato hospital de cañas gordas, aporta contrato corporación happy Colombia
EXPERIENCIA GENERAL DIFERENCIAL			
EXPERIENCIA PARA MIPYME			
REQUISITOS TÉCNICOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIÒN**
	SÍ	**NO**	
RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE PUEDEN PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE Con los siguientes documentos: - SOAT vigente. - Certificado expedido por la compañía de seguros en el que conste que el vehículo	X		Aporta documentos exigidos.

este amparado en las pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual. - Tarjeta de operación. Constancias de las revisiones técnico – mecánicas vigentes a excepción de vehículos último modelo.			
CAPACIDAD TRANSPORTADORA	X		Aporta **certificado** de Capacidad Transportadora
CAPACIDAD TÉCNICA El soporte técnico que la entidad ha establecido para el presente proceso está basado en los requerimientos técnicos mínimos anexos, los cuales serán de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes, y para ello el proponente será habilitado siempre y cuando cumpla con las listas de chequeo de requerimientos anexas. La descripción de los requerimientos técnicos mínimos, se detallan en el ANEXO NÚMERO 1 del presente pliego de condiciones.	X		Aporta documento SUBSANA

En cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de la referencia y tras la verificación definitiva de los soportes cargados en la plataforma transaccional SECOP II una vez agotado el término de subsanabilidad, el Comité Evaluador concluye lo siguiente:

1. **SOCIEDAD TRANSPORTADORA GÓMEZ GIRALDO (NIT 901677958-4):** Tras una revisión exhaustiva del expediente electrónico, se constata que el proponente **SUBSANÓ** satisfactoriamente el requisito de **CAPACIDAD TÉCNICA** mediante el cargue del documento requerido en la oportunidad legal concedida. Al acreditar la idoneidad técnica y cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de Condiciones, el proponente se califica como **CUMPLE** y queda **HABILITADO**.

2. **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S. (NIT 901666402-4):** Se observa que el oferente subsanó el requisito del Paz y Salvo Municipal; no obstante, se ratifica que **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes financieros respecto al **índice de endeudamiento**, ni con el requisito técnico referente a la **relación de vehículos** necesaria para la prestación del servicio. Por lo anterior, el proponente queda **RECHAZADO**.
3. **GOLDENTRANS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. (NIT 901251554-3):** Se verifica en la plataforma que el proponente **SUBSANÓ** satisfactoriamente la totalidad de los documentos requeridos en los tiempos estipulados. Por cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras, se califica como **HABILITADO** para continuar en el proceso."

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

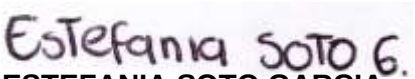
COMITÉ EVALUADOR



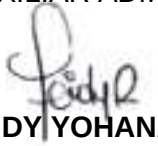
PAULA ANDREA HURTADO GOMEZ
CONTADORA PUBLICA



Concepto Estructural SAS
901741374-7
Representante Legal Suplente
SANTIAGO GIRALDO RESTREPO
ABOGADO



ESTEFANIA SOTO GARCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVA



LEIDY YOHANA RIVERA CASTAÑO
DIRECTORA